

DECRETO MUNICIPAL N°

219

Castro, 27 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 27 de octubre del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los Artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Chelin, Puchilco y Chonchi, el día 27 de Octubre del 2021,** con motivo de actividad recreativa para Adultos Mayores, asisten:

Mariela Ojeda Cano, Rut
Rodrigo Mora Díaz, Rut
Daniel González Vargas, Rut

Técnico Grado 17° EMR.,-
Administrativo Grado 15° EMR.,
Monitor Programa Vínculos.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 27 de Octubre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde (s)”




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”




ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL